



TETĀNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Motenondeha
Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

 TETĀ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas
Nueva York*

Doméstica”, cuyo plazo se encuentran cumplidos o se cumplirán durante la cuarentena; (Nota MINMUJER/DM/SG N°145). –

2. Trata de mujeres y niñas

• **Medidas para hacer frente a la trata de mujeres y niñas, de conformidad con la resolución 73/146, incluida la intensificación de los esfuerzos para asegurar el enjuiciamiento de los traficantes y mejorar la protección de las víctimas.**

En materia de Prevención de la Trata de Personas, se tiene prevista la implementación de una “**Campaña Prevención de la Trata de Personas, en tiempo de la Pandemia del Coronavirus**”, la cual incluirá audiovisuales y *flyers* con información sobre la situación actual de la trata a nivel nacional y mundial, mecanismos para prevenir que las mujeres caigan en una red de trata e información acerca de los mecanismos de denuncias.

Asimismo, se encuentran en proceso de implementación Cursos de capacitación en el abordaje de la Trata, dirigidos a mecanismos de género del Gobierno Central y de los Gobiernos Departamentales y Municipales.

En materia de Asistencia y Atención a mujeres afectadas por la Trata, con el objetivo de preservar la salud de las mismas, el Ministerio de la Mujer ante situación de emergencia elaboró e implementó un **Protocolo de prevención y atención a mujeres afectadas por la trata del Ministerio de la Mujer ante situación de emergencia Coronavirus**. De igual manera se ha dado seguimiento permanente a los casos asistidos desde esta institución, con el propósito de monitorear la situación de las usuarias, en el marco de la Pandemia.

Asimismo, se ha articulado de forma permanente con las instituciones que conforman la Mesa Interinstitucional, en el abordaje integral de las mujeres afectadas por la Trata. De igual manera se ha coordinado con las instituciones integrantes de la Comisión de Asistencia y Atención a víctimas de la Mesa Interinstitucional para la asistencia directa a las mujeres afectadas por la trata, con la provisión de kits alimenticios para las mismas.

• **Información sobre los costos económicos, los factores determinantes y las consecuencias de la trata de mujeres y niñas.**
• **Efectos del brote de la COVID-19 en lo que respecta a la violencia contra las mujeres y las niñas y medidas adoptadas para hacerles frente a corto, mediano y largo plazo, en particular en las siguientes esferas:**

o **Repercusiones en los riesgos relativos a la trata de mujeres y niñas.**

Los riesgos se encuentran actualmente sobre todo en las personas en situación de vulnerabilidad económica, en especial aquellas que han perdido sus empleos a raíz de esta Pandemia. Esto conlleva



TETĀNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Motenondeha
Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas
Nueva York*

a mayores riesgos en relación a posibles ofrecimientos engañosos por parte de los tratantes. En ese marco, el MINMUJER está poniendo un especial énfasis de campañas de prevención enfocadas en los riesgos que implican los ofrecimientos laborales que podrían hacer caer a mujeres en redes de trata a nivel local e internacional.

o Adaptación de la prestación de servicios a las víctimas y los supervivientes.

En materia de prevención se han adoptado modalidades de tipo virtual para la realización de las campañas de sensibilización, así como la implementación de los cursos de capacitación sobre la Trata de Personas.

Respecto a la atención, se han realizado visitas puntuales a usuarias en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se han realizado de forma permanente seguimientos (vía telefónica) a usuarias asistidas por esta institución, poniendo especial énfasis a aquellas en situación de vulnerabilidad económica y emocional.

3. Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina.

El Paraguay está en contra de la mutilación genital femenina como principio.